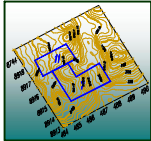


## Crterios a tener en cuenta para solicitar una concesión minera

Realice actividades de investigación (cateo y prospección) para identificar las sustancias minerales que desea solicitar.

Con equipos topográficos o geodésicos determine la ubicación del área que desea solicitar en coordenadas UTM - PSAD56



Grafique las coordenadas obtenidas en el campo sobre la Carta Nacional y/o Geológica para determinar los

vértices de las cuadrículas a solicitar.

Verifique en el Catastro Minero Nacional si el área que se desea solicitar no está superpuesta totalmente a derechos mineros vigentes.



### FORMULARIO DE PETITORIO MINERO

Solicite el formulario de Petitorio Minero en la Sede Central, Órganos Desconcentrados o página Web del INGEMMET. Adicionalmente recomendamos:

- Llenar la solicitud con letra de imprenta y sin enmendaduras.
- Escribir el nombre del petitorio minero. Si está compuesto por dos palabras deje un espacio, no utilice guiones, puntos, comas o símbolos.
- Señalar el tipo de sustancia: metálica o no metálica, según corresponda.
- Llenar los campos de Distrito(s), Provincia(s) y Departamento(s).
- Extensión en hectáreas. El área mínima es de 100 hectáreas (1 cuadrícula) y la máxima de 1,000 (10 cuadrículas), esta regla no rige para:
  - **Petitorios en áreas de expansión urbana:** Si se ubica en Provincia que cuenta con Ordenanza Municipal expedida de acuerdo a la Ley 27015,



Ley 27560 y Reglamento, el área mínima es de 10 hectáreas y la máxima 100 hectáreas.

- **Petitorios íntegramente sobre el mar:** El área mínima es de 100 hectáreas y la máxima de 10,000 hectáreas.
- **Petitorios en zona de frontera o franjas de traslape:** Pueden ser polígonos irregulares en las áreas en las que no es posible solicitar una cuadrícula. La extensión puede ser mayor o menor a 100 has.
- **Petitorios de concesiones extinguidas con UTM definitivas:** En el caso de denuncios mineros anteriores al D. L. N° 708, se mantienen las mismas coordenadas UTM que se encuentran inscritas en los Registros Públicos.
- **Consigne la ZONA del petitorio:** El Perú se ubica en las zonas 17, 18 y 19. Coloque un aspa en la que corresponde.
- **El orden de las coordenadas UTM del área solicitada:** Se indicará empezando por el vértice superior derecho, siguiendo el orden de las manecillas de un reloj.

### SOLICITUD DE UNA PERSONA NATURAL

Escriba su nombre tal como consta en su Documento Nacional de Identidad – DNI o Carné de Extranjería. Señale su estado civil, N° de DNI o Carné de Extranjería, RUC y Nacionalidad.

- Si es casado, consigne los datos de su cónyuge.
- Señale domicilio en la ciudad donde presenta su petitorio y asegúrese que sea un lugar de fácil acceso y ubicación.
- Adjunte a su petitorio la Declaración Jurada de Compromiso Previo (art. 1º D.S. N°042-2003-EM), fotocopia de su DNI y firme la solicitud.

**SOLICITUD POR 2 Ó MAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS:** indique el nombre, razón social y porcentaje de participación de cada uno, señalando si se conformará Sociedad Legal o Contractual y designe un apoderado común, quién recibirá las notificaciones en su domicilio. Sírvese

indicar número de RUC y Adjuntar fotocopia del DNI de cada una de las personas solicitantes.

**SOLICITUD POR PERSONA JURÍDICA:** señale datos de su inscripción (Ficha o Partida Electrónica Sede Registral) y de su representante legal registrado en la SUNARP, adjuntando copia del DNI de éste.

### PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE

Adjunte la boleta en original y 2 fotocopias del pago efectuado en caja del INGEMMET o Cta. Cte. 0000282707 del Banco de la Nación, de acuerdo al monto estipulado en el TUPA vigente ( 10% U.I.T.).

### PAGO POR DERECHO DE VIGENCIA

Adjunte la boleta en original y 2 copias, emitida por la entidad bancaria, o acredite su pago con el original del certificado de devolución. Los pagos podrán realizarse en las siguientes entidades bancarias:

SCOTIABANK Indique "código 999"  
BANCO DE CREDITO Indique "Instituciones INGEMMET Petitorios"  
BBVA BANCO CONTINENTAL Indique "INGEMMET-Formulaciones-CADIC"  
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS  
Cuenta (Dólares) 7000131705

En Madre de Dios, el pago de vigencia se podrá efectuar en los siguientes bancos:

Banco de la Nación.

Cuenta (Dólares) 6-909-000082

Cuenta (Soles) 0909-000181

BANCO DE CREDITO Indique "Instituciones INGEMMET Petitorios"

**Régimen general:** US\$ 3.00  
**Pequeño Productor Minero – PPM:** US\$. 1.00  
**Productor Minero Artesanal – PMA:** US\$. 0.50

Tratándose de PPM y PMA, deberán presentar sus petitorios en la sede de los Gobiernos Regionales respectivos, excepto los ubicados en la Provincia de Lima (Metropolitana) que deben presentarse en cualquiera de las sedes del INGEMMET.

### ORIENTACIÓN GRATUITA

- Antes de formular un petitorio verifique en el catastro minero el área a solicitar.
- El INGEMMET proporciona orientación técnica y legal gratuita en la Sede Central y Órganos Desconcentrados, por vía telefónica o por correo electrónico en: [Informacion@ingemmet.gob.pe](mailto:Informacion@ingemmet.gob.pe)

